



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0005981

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

COMPAÑIA	EXPEDIENTE	NOTARIA	REGISTRO MERCANTIL			
			CONSTITUCION	CANTON	INSCRIPCION	CANTON
NOMBRE			FECHA ESCRITURA			
BRAGAME S.A.	132831	38	08/10/2008	GUAYAQUIL	06/11/2008	BABAHOYO
CHOYO ESPECTACULOS Y ORGANIZACIONES RECREATIVAS TURISTICAS S.A.	130728	16	25/03/2008	GUAYAQUIL	20/05/2008	BABAHOYO
COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL MRSA COMPAGRIMOR S.A.	133050	21	21/11/2008	GUAYAQUIL	04/12/2008	BABAHOYO
COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIOSLAM S.A.	131432	5	14/07/2008	BABAHOYO	21/07/2008	BABAHOYO
CONKIMA S.A.	134089	4	26/03/2009	BABAHOYO	03/04/2009	BABAHOYO
CONSTRUC ELECTRIC TAPGUAP S.A.	132655	16	01/10/2008	GUAYAQUIL	29/10/2008	BABAHOYO
CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO CIVILES Y ELECTRICAS C.M.C.E.R. S.A.	134839	30	01/07/2009	GUAYAQUIL	20/07/2009	BABAHOYO
CONSTRUCTORA CHANPAL S.A.	133864	30	20/01/2009	GUAYAQUIL	20/03/2009	BABAHOYO
COOLVENTAS S.A.	136537	30	06/11/2009	GUAYAQUIL	18/11/2009	BABAHOYO
CTCPCS C.A. CORPORACION DE TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES	132125	30	25/08/2008	GUAYAQUIL	15/09/2008	BABAHOYO
DERIAVEG S.A.	133243	30	02/12/2008	GUAYAQUIL	07/01/2009	BABAHOYO
DISEÑO E INSTALACION; Y, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS Y TELEFONICOS DIMSET S.A.	134773	21	30/04/2009	GUAYAQUIL	12/06/2009	BABAHOYO
DISTRIBUIDORA MEDICA FARMACEUTICA GREGORIO, DISFAGOM S.A.	99696	4	08/11/1999	GUAYAQUIL	29/12/1999	GUAYAQUIL
CAMBIO DE DOMICILIO DISTRIBUIDORA MEDICA FARMACEUTICA GREGORIO, DISFAGOM S.A.	99696	37	02/02/2005	GUAYAQUIL	01/06/2005	BABAHOYO
FAMILYCORP S.A.	131484	11	01/07/2008	GUAYAQUIL	14/07/2008	BABAHOYO
GADELPOCORP S.A.	133480	30	12/01/2009	GUAYAQUIL	30/01/2009	BABAHOYO
INDURELES S.A. INDURELESA	135551	25	04/09/2009	GUAYAQUIL	01/10/2009	BABAHOYO
INGENIERIA, NEGOCIO, ARTE Y CONSTRUCCION INACON S.A.	102299	25	28/09/2000	GUAYAQUIL	13/11/2000	BABAHOYO
JAMONCE S.A.	76976	21	02/04/1997	GUAYAQUIL	08/05/1997	GUAYAQUIL
CAMBIO DE DOMICILIO JAMONCE S.A.	76976	20	11/04/2001	GUAYAQUIL	04/07/2001	BABAHOYO
LEALTADCORP S.A.	78176	21	17/06/1997	GUAYAQUIL	22/07/1997	BABAHOYO



MADLRRO S.A.	77029	21	04/04/1997	GUAYAQUIL	08/05/1997	GUAYAQUIL
CAMBIO DE DOMICILIO MADLRRO S.A.	77029	20	11/04/2001	GUAYAQUIL	04/07/2001	BABAHOYO
MARUNSA GRUPO MARUN SA.	104359	15	22/01/2001	GUAYAQUIL	22/03/2001	BABAHOYO
MOICEP S.A.	77299	21	09/05/1997	GUAYAQUIL	28/05/1997	GUAYAQUIL
CAMBIO DE DOMICILIO MOICEP S.A.	77299	20	11/04/2001	GUAYAQUIL	28/09/2004	BABAHOYO
QUALITYPLAN S.A.	131503	30	20/06/2008	GUAYAQUIL	21/07/2008	BABAHOYO
REAL INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE AGUA C. LTDA. RICAGUA.	27726	4	09/06/1989	BABAHOYO	03/08/1989	BABAHOYO
RIQUEZACORP S.A.	134100	30	21/08/2008	GUAYAQUIL	19/09/2008	BABAHOYO
SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A.	126517	30	21/11/2006	GUAYAQUIL	11/12/2006	BABAHOYO
SUMINISTROS INDUSTRIALES FERRETEROS S.A. SUMIFERSA	133751	30	16/02/2009	GUAYAQUIL	02/03/2009	BABAHOYO
TRANSCARCORP S.A.	119267	30	22/04/2005	GUAYAQUIL	18/05/2005	BABAHOYO
VISUAL MEDIA VISMED S.A.	134268	29	17/11/2008	GUAYAQUIL	14/05/2009	BABAHOYO

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el primer considerando de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 OCT 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

TRÁMITE NÚMERO:
1811

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0991399488001	MADLRRO S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992607394001	SUMINISTROS INDUSTRIALES FERRETEROS S.A. SUMIFERSA	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992599065001	DERIAVEG S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291729971001	VISUAL MEDIA VISMED S.A	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291725933001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIOSLAM S.A	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992602635001	GADELPOCORP S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992108657001	DISTRIBUIDORA MEDICA FARMACEUTICA GREGORIO, DISFAGOM S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291730414001	CONKIMA .S.A	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA

Página 1 de 4


Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE
ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL
REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

012952

0991400672001	MOICEP S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291725518001	CHOYO ESPECTACULOS Y ORGANIZACIONES RECREATIVAS TURISTICAS S.A	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291708796001	MARUNSA GRUPO MARUN SA.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992405384001	TRANSCARCORP S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0000001021811	INGENIERIA, NEGOCIO, ARTE Y CONSTRUCCION S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	No Aplica
1290057708001	REAL INDUSTRIALIZACION Y COMERCIAL DE AGUA C LTDA RICAGUA	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
000000000000101811	COOLVENTAS S.A. COOLVENTAS S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291731097001	DISEÑO E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS Y TELEFONICOS DIMSET S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0992574941001	FAMILYCORP S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
0000000000001011811	CTCPCS C.A. CORPORACION DE TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES CTCPCS C.A. CORPORACION DE TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES	Babahoyo	COMPAÑIA	No Aplica
0992599286001	BRAGAME S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA

1291731844001	INDURELES S.A. INDURELESA	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA
1291727936001	COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL MRSA COMPAGRIMOR S.A.	Babahoyo	COMPAÑIA	NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nº. DE JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJDL.G.12.0005981
FECHA JUICIO:	03/10/2012
JUZGADO:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
CANTÓN DE JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL
NOMBRE DE AUTORIDAD:	ROBERTO RONQUILLO NOBOA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

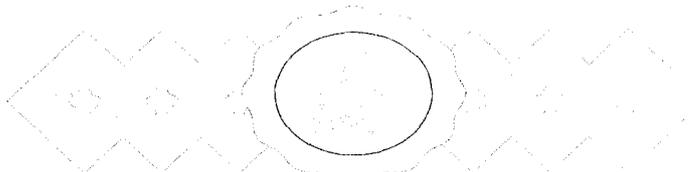
5. DATOS ADICIONALES:

SE EXCLUYEN DE LA RESOLUCIÓN GENERAL Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0005981, DE FECHA 3 DE OCTUBRE 2012 POR DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD LAS SIGUIENTES COMPAÑIAS: R.SCV-INC-DNASD-SD-14-0004659, 17 DE JULIO 2014 QUALITYPLAN S.A.; R. SC-INC-DNASD-SD-14-0001276, 6 MARZO 2014 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO CIVILES Y ELÉCTRICAS C.M.C.E.R. S.A.; R. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004657, 17 JULIO 2014 RIQUEZACORP S.A.; R. SC.INC.DNASD.SD.14.0002735, 25 DE ABRIL 2014, SEÑOR DE LA SALUD S.A.; R. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004171 LEALTADCORP S.A.; R. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004660, 17 JULIO 2014 JAMONCE S.A.; R. SC.INC.DNASD.SD.14.0001451, 12 DE MARZO 2014 CONSTRUCTORA CHANPAL S.A.; R. SC-INC-DNASD-SD-14-0002263, 9 DE ABRIL 2014 CONSTRUC ELECTRIC TAPGUAP S.A..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE
ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL
REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO





SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2